



RELATORÍA

Hacia el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024
y el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2019-2024
Foro Temático de Igualdad y No Discriminación

5 de agosto de 2019

Mesa 2.- La discriminación reiterada que enfrentan diversos grupos sociales que han sido discriminados históricamente en el ejercicio de sus derechos y acceso a oportunidades, bienestar y desarrollo.	
Información general:	
Nombre de la sub-mesa (grupo social que ha sido discriminado)	Pueblos indígenas y afroamericanos
Facilitador/a (nombre, cargo y correo electrónico)	Adelina González Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación agonzalezm@conapred.org.mx
Relator/a (nombre, cargo y correo electrónico)	Mara Rojas Educación edupresencial@conapred.org.mx
Participantes en la sub-mesa:	
En la mesa participaron 15 personas (8 mujeres y 7 hombres) de las siguientes instancias:	
<ul style="list-style-type: none"> <i>Instituciones públicas:</i> Secretaría de Gobernación; Secretaría de Educación Pública; Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; Instituto Mexicano del Seguro Social; y Secretaria Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos. <i>Organizaciones de la sociedad civil:</i> Colectivo Huella Negra; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.; Mi capacidad no es tatuada es demostrada A.C.; Servicio y asesoría para la paz A.C.; y Valor Social para el Desarrollo Consultores. 	
Identificación de prácticas discriminatorias en el ámbito seleccionado:	
1. Para el grupo en situación de discriminación de la sub-mesa (personas con discapacidad, las mujeres, etc.) ¿Qué prácticas discriminatorias son las más urgentes y	



prioritarias para atender? ¿Por qué? ¿En qué ámbitos se desarrolla (educación, salud, trabajo, justicia, otros)?

Ámbito	Práctica discriminatoria	Descripción (sí es nueva, ¿cómo opera? Datos que lo sustenten)
Salud	<p>1.Perfilamiento racial y genético.</p> <p>2.Tratar como menor edad</p> <p>3.Falta de intérpretes en el Sistema de Salud</p>	<p>-Tema de urgencia “derechohabiente”. At. 210 derecho a la salud abierto a toda la población. Sin embargo, hay estudios genéticos que se están llevando a cabo y racializan enfermedades como la diabetes en población indígena.</p> <p>-Derechos sexuales y reproductivos; retraso en atención porque las mujeres afro “aguantan mas que las otras, porque son más fuertes”</p> <p>Trato infantilizado ante el desconocimiento de la lengua, por parte de servidores de la salud.</p> <p>Así como desprecio a la medicina propia/tradicional</p>
Educación/escuela/calle /espacio público en centros comerciales	<p>4.Migración</p> <p>5.desplazamineto de territorio</p> <p>6.Detenciones arbitrarias injustificadas</p>	<p>Por tez oscura, por apariencia física, por traje típico o vestimenta “por rostro”.</p>



	7. Política migratoria discriminatoria	
Justicia	8. Falta de intérpretes y comprensión intercultural, mal acceso	Por prácticas y creencias religiosas. Criminalización por el color de piel en acciones de seguridad y prevención del delito.
Práctica discriminatoria que se relaciona con otro grupo(s) o se agudiza cuando se cruzan varios motivos de discriminación:		
2. De las prácticas seleccionadas, ¿Cuáles de ellas también afectan de manera profunda a otro grupo en situación de discriminación? o ¿Cuál de ellas se agudiza cuando se cruzan varios motivos de discriminación (por ejemplo, mujeres indígenas), y sufren una profunda discriminación, urgente por atender?		
Práctica discriminatoria	Grupo (s) que se relaciona o se agudiza cuando se cruzan varios motivos de discriminación	Descripción
4. Suma de tono de piel, con pelo largo y tatuajes; discriminación interseccional. 5. Desigualdad	-Jornaleras/os -Personas indígenas -Personas afromexicanas -Mujeres	-No acceso al empleo -Acceso a espacios de toma de decisión política -No acceso a ascensos -Violencia hacia mujeres y falta de acceso al mercado laboral
Propuestas para resolver las prácticas discriminatorias identificadas anteriormente:		
3. Para resolver las prácticas seleccionadas en las preguntas previas, ¿Qué acciones gubernamentales existen? ¿Cuáles de dichas acciones funcionan y cuáles se deberían modificar para dismantelar las prácticas discriminatorias? En caso de que no exista algo previo ¿qué nuevas acciones el gobierno puede llevar a cabo para combatir las prácticas discriminatorias? ¿Qué instituciones deberían participar para resolver el problema?		
Acciones gubernamentales actuales ¿Qué hace, cómo mejorar y quiénes participan?		
1. Seguir visibilizando la discriminación		



2. Adecuar a estándares internacionales: leyes, convenio 189 OIT y DDPI-ONU. Y en relación a la consulta y al consentimiento informado.
3. Censo 2020-trabajo de sensibilización. Continuar con registros del servicio público que viola derechos humanos y sancionar.
4. Que se cumpla la exigencia- Reconocimiento, justicia y desarrollo del decenio.
5. Construir mecanismos de sanción y seguimiento a las políticas y las leyes. De nada sirve que existan leyes y mecanismos si no se usan, no se conocen, no se entienden y no se vigila que funcionen.
Propuestas (señalar instituciones responsables)
1. Concientizar a personal médico sobre población indígena y pueblos afro: determinación genética de que todos tenemos raíces indígenas y que eso no determina perfiles sociales o culturales.
2. Generar investigación y comprensión de las enfermedades, así como el acceso a medicamentos en igualdad de condiciones.
3. No al perfilamiento racial/filiación/estereotipos/prejuicios.
4. Reconocimiento de saberes, cosmovisiones, filosofías y contribuciones de personas indígenas y afro-mexicanas.
5. Territorio y consulta + consentimiento informado.
6. Mecanismos de seguimiento en como se refleja la atención, de justicia restaurativa y de no repetición del derecho violentado.
Síntesis de la sub-mesa e ideas importantes:
El debate que se generó en la mesa principalmente estuvo centrado en el análisis de cinco ámbitos en los que las poblaciones indígenas y afro se miran discriminadas como: la salud, los espacios sociales y culturales, el sistema de procuración de justicia, la educación y el territorio. En dichos ámbitos se debatió en torno al poco acceso y sensibilización del Sistema de Salud hacia la población indígena y afro-mexicana, por lo que se planteó el concientizar al personal de salud sobre temas de no discriminación. En el tema de la educación se visibilizó que es necesario fortalecer los procesos educativos tomando en cuenta la historia oficial de la población afro en México.



Por otra parte, también se abordó la cuestión de las detenciones arbitrarias que se realizan por parte de las autoridades a partir de la apariencia física de las personas, su tonalidad de piel y origen étnico.

Dentro del sistema de justicia se identificó que hace falta incorporar interpretes en lenguas indígenas para garantizar un debido proceso. Además de garantizar que las propias comunidades decidan sobre su territorio.